

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 441-2008.

Guatemala, 26 de diciembre de 2008.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP- solicita una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento específicas de donaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de adquirir equipo de transporte lo que le permitirá dar viabilidad a la ejecución de diversos proyectos a su cargo, con recursos de la donación No. USAID-520-K-604 denominada "Fortalecimiento Integral a la Conservación del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas -SIGAP- y a la Biodiversidad del País";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **1278**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
914	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	61	61	<u>1,450,000.00</u>	<u>1,450,000.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 61-0551-0018 Donación No. USAID-520-K-604 "Fortalecimiento Integral a la Conservación del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas -SIGAP- y a la Biodiversidad del País"
- 61-0402-0099 Donación BID "Mejoramiento de la Efectividad en el Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:		
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,450,000.00</u>	<u>1,450,000.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	1,050,000.00	
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>400,000.00</u>	<u>1,450,000.00</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	400,000.00	1,450,000.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,450,000.00), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Juan Alberto Fuentes R.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Wilson I. Munguano Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

